

mena que se explota de ellos son el carbón, el mineral de hierro y las pizarras betuminosas; por lo demás, la minería inglesa ha caído en la insignificancia, como cantidad y como valor, en los metales.

Es de notar el crecimiento que ha tenido el wolfram explotado, correspondiendo al empeño con que ahora se busca ese mineral en todos los países. Pero de esa estadística las principales observaciones que deseamos hacer en beneficio de nuestro país son la gran cantidad de pizarras betuminosas y de sal que se explota; en cuanto á las primeras es una lección que deberíamos utilizar, y en cuanto á la sal que se produce á costa de perforar el suelo, enviar á profundidad el agua que disuelve la sal, extraer esas disoluciones saturadas y evaporar con combustible el agua para que cristalice la sal, debemos hacer observar que por más que en estas operaciones figure mucho la mecánica y sean automáticas en mucha parte, nunca podrá compararse en sencillez y economía de producción, por medio de las cuales se obtiene 1.700.000 toneladas de sal á los procedimientos incomparablemente más automáticos y meros costosos que se siguen en las salinas de Ibiza y se seguirán en las salinas de Torre Vieja para producir la sal. Una buena parte de la sal producida en Inglaterra se destina á la exportación, y no es dudoso que la sal de Ibiza y Torre Vieja podría venderse con ventaja, no sólo en los mercados á que va la inglesa, sino hasta en los puertos ingleses más alejados de los centros de producción.

Muchos mercados en América se podrían disputar á los ingleses por los productores de sal que en España se obtiene en las excelentes condiciones en que se produce y facilidades para la carga de los buques en Ibiza y Torre Vieja, y es puramente una cuestión de vapores á propósito en muchos casos. La aspiración, sin embargo, á abordar el mercado de la India, el mayor de todos los de importación de sal, no puede satisfacerse para la sal de España, sino en tanto se establezca una línea de vapores de gran porte que carguen sal como base del cargamento para la India con retorno de algodón asegurado. Es de creer que por este medio, perfeccionado con otras combinaciones que nos ocurren, se podrían vender en la India unas 200.000 toneladas anuales de sal española y abrir mercado á algunas otras producciones nacionales que allí se consumen.

Aviso importante

El presidente de la Junta Central española para promover la concurrencia á la Exposición Universal de París, ha participado á la Junta de esta provincia, que el plazo para solicitar instalaciones termina indefectiblemente el día 15 del corriente mes.

Aquellos expositores que tenían pedidos al Círculo Minero los impresos necesarios para so-

licitar la asistencia pueden recoger estos en las oficinas de Almería Minera todos los días de 12 á 4 de la tarde.

EL IMPUESTO SOBRE LAS MINAS

Segun tenemos entendido, parece ser que el Sr. Ministro de Hacienda se propone recargar aun mucho más de lo que indebidamente está el cánón que se satisface al Estado por la adquisición de miras.

Cuanto se ha hecho é intenta hacer sobre este particular lo consideramos perfectamente ilegal é injusto.

Legal, por que siendo el cánón el precio establecido por el reconocimiento del dominio directo de la parte del subsuelo demarcada al hacerse una concesión minera por el Estado, no puede alterarse en manera alguna ni por los Gobiernos ni por las Cortes con caracter retroactivo, puesto que, según queda expuesto, no tiene ni puede darse en manera alguna el caracter de impuesto contributivo.

Injusto, por que es un axioma de derecho económico que nadie debe pagar más que con relación mayor ó menor á los beneficios ó productos que obtiene, y no estando las minas en explotación, lejos de obtener resultados positivos, más bien resultan negativos, puesto que el dueño se impone por regla general, á virtud de propia conveniencia, realizar trabajos de explotación, siempre costosos é infructuosos la mayor parte de las veces, sin perjuicio de los gastos que le origina la inspección y vigilancia de sus minas y limpia de las labores realizadas para tenerlas en condiciones de proponer su arrendamiento ó enajenación, etc.

Somos como el que más partidarios de que todas las clases sociales, sin discusión, contribuyan en la medida posible al sostenimiento de las cargas públicas, máxime en este momento, en que la patria nos impone muchos sacrificios; pero estos han de descansar en una base racional y lógica; lo demás constituye una imposición arbitraria que puede traer aparejado un despojo inicuo.

En nuestra humilde opinión, el Sr. Ministro de Hacienda tiene mucho campo dentro de este elemento de pública riqueza para poder obtener un mayor ingreso en las arcas del Tesoro, dentro de la más estricta equidad y siguiendo así las racionales conveniencias.

La base de este aumento contributivo puede y debe ser, á nuestro juicio, lo que hoy se paga por quintal métrico de mineral extraído; pero estableciendo al efecto una tarifa gradual en que después de clasificados y valorados los minerales, pueda subirse el impuesto que sobre ellos pesa en relación al mayor ó menor precio que alcancen en el mercado, puesto que siendo valores cotizables, no es justo el que todos paguen por igual un 1 ó 2 por 100 de la cantidad de mineral extraído, ni que este tanto por cien-